

## NOTIFICACIÓN

En causa RIT C-11001-2023, ruc 23- 2-4230480-2, caratulada DONNAY/LÓPEZ, del 4 Juzgado de Familia de Santiago sobre reconocimiento de paternidad, se ha resuelto por resolución de 06 de marzo de 2026, notificar extracto de la demanda, su proveído, situación audiencia preparatoria y esta última resolución mediante avisos insertos en el diario oficial, y diario de circulación nacional, al demandado JUAN CARLOS LÓPEZ SOTO, ci 8.798.263-7, en o principal del libelo, doña VALENTINA ANTONIA DONNAY BUSTAMANTE, CI 21873509-6, interpone demanda de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, fundada en los hechos y derecho que detalla, solicitando en definitiva, disponer que se acoja la demanda, declarando que ella VALENTINA ANTONIA DONNAY BUSTAMANTE, es hija de JUAN CARLOSLOPEZ SOTO, y así también ordenar las subinscripciones correspondientes. En los otrosíes, acompaña documentos, designa abogados patrocinantes y establece forma de notificación. El tribunal el 05 de diciembre de 2023, tiene por interpuesta demanda de reconocimiento de paternidad, se otorga traslado y se cita a audiencia preparatoria para el día fijado en la propia resolución. La audiencia se celebrará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación. Comparezcan las partes personalmente, patrocinadas por abogados habilitados para el ejercicio de la profesión. La parte demandada deberá designar abogado patrocinante particular o concurrir a instituciones que prestan asesoría jurídica gratuita, como la Corporación de Asistencia Judicial, entendiéndose que, si a la audiencia fijada asiste sin la debida asesoría, renuncia a ese derecho, sin que ello impida su realización. La demanda deberá ser contestada por escrito, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Medios de Prueba: Para evitar la prolongación innecesaria de la causa, las partes deberán concurrir con todos los medios de prueba que harán valer. Posteriormente con fecha 06 de marzo de 2026, se cita a nueva fecha de audiencia preparatoria para el 06 de mayo de 2026, a las 12:00 horas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 bis de la ley 19.968, desde ya se autoriza la comparecencia remota de las partes y sus apoderados, mediante plataforma Zoom. Se reiteran los mismos apercibimientos. Con misma fecha 06 de marzo de 2026, el tribunal autoriza la notificación por avisos, ordenando se notifique a la demandada de la demanda, su proveído, citación audiencia preparatoria y la presente resolución mediante avisos insertos en el Diario Oficial el día 1 o 15 del mes o el día hábil siguiente si no se ha publicado en las fechas indicas y tres publicaciones en diario de circulación nacional. Demás antecedentes de la demanda y resoluciones extractadas se encuentran a disposición en la Oficina Judicial Virtual.



**Oscar Esteban Yakobi Peña**

Jefe Unidad

PJUD

Dieciocho de marzo de dos mil veintiséis  
16:33 UTC-3



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Miércoles 08 de Abril 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=243137>



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XVVXYFGVQU